Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000353-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Patricia Martín Guerra, D. Cristian Delgado Alves, Dña. Paloma Ramírez Calle, Dña. Noelia Merino Hernández y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a plazas de formación sanitaria especializada.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000897

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1923
24/07/2026 14:09:09

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Patricia Martín Guerra, Cristian Delgado Alves, Paloma Ramírez Calle, Noelia Merino Hernández, Sergio Iglesias Herrera, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha anunciado para 2027 una oferta de 790 plazas de Formación Sanitaria Especializada. La adecuada planificación de la Formación Sanitaria Especializada constituye una herramienta esencial para garantizar el relevo generacional, cubrir las necesidades futuras de profesionales y reforzar la atención sanitaria en todas las áreas de salud de Castilla y León. Esta planificación debe tener en cuenta las jubilaciones previstas, las vacantes existentes, las especialidades deficitarias y las dificultades de cobertura que afectan de forma especial a la Atención Primaria, al medio rural y a determinados puestos considerados de difícil cobertura.

Corresponde a la Junta planificar las necesidades de profesionales, promover la acreditación y ampliación de unidades docentes, dotarlas de tutores y recursos y proponer las plazas que se incorporarán a la convocatoria estatal. Por ello, resulta necesario conocer los criterios utilizados y evaluar cuántas plazas se adjudican y ocupan efectivamente, cuántas quedan vacantes, cuántos profesionales finalizan su residencia y qué capacidad tiene Sacyl para ofrecerles condiciones que favorezcan su permanencia en el sistema público, especialmente en las zonas rurales y de difícil cobertura.

Por todo ello, resulta necesario conocer las actuaciones desarrolladas por la Junta para ampliar las unidades docentes, incrementar las plazas acreditadas, reforzar la formación en Medicina Familiar y Comunitaria y garantizar que la inversión realizada en la formación de especialistas se traduzca posteriormente en una mejora real de las plantillas y de la atención sanitaria en Castilla y León.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente **PREGUNTA:**

a) **¿Cuál fue la propuesta exacta de plazas de Formación Sanitaria Especializada remitida por la Junta de Castilla y León al Ministerio de Sanidad para su incorporación a la convocatoria de acceso de 2027? Facilítese el desglose por titulación, especialidad, provincia, área de salud, centro y unidad docente, indicando, en cada caso, el número de plazas acreditadas, solicitadas y finalmente incluidas en la oferta anunciada.**

b) **¿Cuáles son las 23 plazas de Formación Sanitaria Especializada acreditadas que la Junta de Castilla y León no ha incluido en su oferta para el acceso en 2027? Indíquese, para cada plaza, la titulación, especialidad, centro o unidad docente, área de salud y provincia, así como la causa concreta por la que no se oferta.**

CVE: BOCCL-12-000897

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Especifíquense, en particular, las once plazas acreditadas de Enfermería especializada que no han sido incluidas.

c) ¿Cuántas plazas adicionales de Formación Sanitaria Especializada propuso la Junta de Castilla y León para el acceso en 2027 respecto de la convocatoria anterior? Facilítese el desglose por titulación, especialidad, provincia, área de salud y unidad docente, indicando cuántas fueron propuestas, cuántas fueron finalmente incorporadas y, en su caso, cuáles no fueron aceptadas y por qué motivo.

d) ¿Qué razones justifican que la oferta de Medicina Familiar y Comunitaria se mantenga en 190 plazas, la misma cifra que en la convocatoria anterior, pese a las necesidades existentes en Atención Primaria y en el medio rural?

e) Indíquense las actuaciones desarrolladas desde 2022 para incrementar su capacidad docente, incluyendo las nuevas unidades o centros propuestos, las ampliaciones solicitadas, los nuevos tutores incorporados, el presupuesto destinado y el resultado de cada expediente.

f) ¿Qué objetivos y calendario mantiene la Junta de Castilla y León para aumentar las actuales 190 plazas acreditadas?

g) ¿Cuántas nuevas unidades docentes han sido acreditadas en Castilla y León durante los años 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 y cuántas unidades ya existentes han ampliado su capacidad formativa? Facilítese el desglose por año, provincia, área de salud, centro, especialidad y número de plazas, así como las solicitudes pendientes o rechazadas.

h) ¿Cuál ha sido la evolución de la Formación Sanitaria Especializada en Castilla y León en las convocatorias correspondientes a los años 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026? Facilítese, para cada año, titulación, especialidad y área de salud, el número de plazas acreditadas, ofertadas, adjudicadas, efectivamente ocupadas, renunciadas y definitivamente vacantes.

i) ¿Cuántos profesionales finalizaron su Formación Sanitaria Especializada en centros de Castilla y León durante los años 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026? Indíquese, por año, especialidad, provincia y área de salud, cuántos recibieron una oferta de contratación de Sacyl, cuántos la aceptaron y cuáles fueron la modalidad, duración, jornada y destino de los contratos ofrecidos. Indíquese también cuántos continuaban trabajando en el sistema sanitario público de Castilla y León a los seis, doce y veinticuatro meses.

j) ¿Cuántos profesionales que finalizaron su Formación Sanitaria Especializada en Castilla y León durante los años 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 se incorporaron posteriormente a centros rurales o a puestos declarados de difícil cobertura? Facilítese el desglose por año, especialidad, provincia, área de salud, centro de destino y modalidad contractual, indicando cuántos continuaban en dichos puestos a los seis, doce y veinticuatro meses.

k) ¿Cuáles son las necesidades previstas de nuevos profesionales sanitarios en Sacyl para los años 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031? Facilítese la estimación anual por categoría profesional, especialidad, provincia y área de salud, incluyendo las vacantes estructurales, los puestos de difícil cobertura y el número de profesionales que alcanzarán la edad ordinaria de jubilación y que previsiblemente se jubilarán de forma efectiva.

CVE: BOCCL-12-000897

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

l) **¿Qué criterios asistenciales, demográficos, docentes y territoriales ha utilizado la Junta para distribuir las plazas de Formación Sanitaria Especializada para el acceso en 2027 entre las distintas provincias, áreas de salud y unidades docentes? Indíquese cómo se han valorado las vacantes existentes, las jubilaciones previstas, la dispersión geográfica, el envejecimiento de la población y las dificultades de cobertura de los centros rurales.**

m) **¿Cuál es el número de profesionales sanitarios de Sacyl que alcanzarán la edad ordinaria de jubilación y cuál es el número de jubilaciones efectivas previstas para cada uno de los años comprendidos entre 2026 y 2031? Facilítese la previsión por especialidad, categoría profesional, provincia y área de salud, indicando cuántas de estas jubilaciones se producirán en Atención Primaria, en el medio rural y en plazas de difícil cobertura.**

Valladolid a 23 de julio de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

Virginia Jiménez Campano,

Patricia Martín Guerra,

Cristian Delgado Alves,

Paloma Ramírez Calle,

Noelia Merino Hernández,

Sergio Iglesias Herrera,

CVE: BOCCL-12-000897

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864